19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE						
Tipo de ayuda VAR	ID	Frecuencia	Horas de	Coordenadas del	Elevación de la	Observaciones
			funcionamiento	emplazamiento	antena trans-	
				de la antena	misora del DME	
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME	URC	115.6 MHZ	H24	13°38′57.70"S	4293 M/14086 FT	NIL
(VAR 3°W 2000)	\rightarrow	CH 103X		071°35'11.31"W		
VOR/DME (VAR 3°W 2000)	ZCO	114.9 MHZ CH 96X	H24	13°31'09''S 072°00'36''W		NIL

20 REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOCALES

1. Reglamentos del aeropuerto

En el aeródromo de Cusco se aplican varios reglamentos locales. Los reglamentos están recopilados en un manual que se puede consultar en la oficina de la Jefatura del Aeropuerto. Entre otros asuntos este manual contiene:

- a) el significado de las marcas y señales;
- información acerca de los puestos de estacionamiento de aeronaves, que incluye los sistemas de guía visual para el atraque;
- c) información acerca del rodaje desde los puestos de estacionamiento de aeronaves, incluso la autorización de rodaje:
- d) limitaciones para las operaciones de aeronaves grandes, incluso limitaciones en el uso de su propia energía para el rodaje:
- e) las operaciones de helicópteros;
- f) la asistencia de señaladores en tierra y para el remolque;
- g) el uso de potencia de motores superior a la potencia de régimen de marcha lenta;
- h) el arranque del motor y uso del APU;
- i) el derrame de combustible; y
- j) las precauciones durante condiciones meteorológicas extremas.

Puede obtenerse asistencia de señaleros en tierra y más información sobre los reglamentos solicitándolas a la TWR o al control de movimiento en la superficie (SMC).

Cuando un reglamento local es importante para

la operación segura de las aeronaves sobre la plataforma, TWR o SMC proporcionarán la información a cada aeronave.

Puede obtenerse los "Reglamentos locales" solicitándolos por escrito a:

CORPAC S.A.
Aeródromo de CUSCO/Velasco Astete
Av. Alejandro Velasco Astete s/n
CUSCO - PERÚ

2. Rodaje hacia y desde los puestos de estacionamiento

- 2.1 TWR asignará un número de puesto de estacionamiento a las aeronaves que llegan.
- 2.2 Los vuelos que salen deberán comunicarse con TWR para obtener autorización del ATC antes de comenzar el rodaje. Las aeronaves que salen obtendrán autorización para hacer arrancar los motores, remolques de retroceso e instrucciones sobre el rodaje desde la plataforma, en la frecuencia 121.9 MHZ.
- 2.3 Torre de Control de aeródromo sin visibilidad hacia el puesto de estacionamiento N°5.

3. Zona de estacionamiento para aeronaves pequeñas (Aviación general)

Puestos de Estacionamiento 6,7,8, y 9.

4. Zona de estacionamiento para helicópteros

4.1 No se dispone de zona de estacionamiento ex clusiva para helicópteros. Puestos de Estacionamiento 10 y 11.

5. Plataforma - Rodaje en condiciones de invierno

5.1 Sin limitaciones.